

Colorado, 18 de febrero de 2015

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.

De mi consideración:

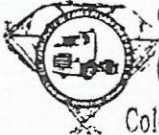
En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, para los fines legales consiguientes, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PUERTOALBA S.A

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
MEZA ESPINOZA PROSPERO EUGENIO	130369493-7	MEZA ALCIVAR JOSE EUGENIO	131200428.4	50

Cabe indicar que el cesionario es de Nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1.00 cada una.

Atentamente,


Sra. Alba Delgado Alvarado
GERENTE GENERAL

COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
**"PUERTO ALBA"**
Constituida el 31 de Mayo del 2013
Colorado - Montecristi - Manabí

Montecristi, 13 de febrero de 2015

Señora
Alba Esperanza delgado Alvarado
GERENTE DE LA COMPAÑÍA PUERTOALBA S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a ceder cincuenta de mis acciones que tengo en la compañía de transporte de carga pesada PUERTOALBA S.A. del valor de \$1.00 dólar cada una, a favor del señor **MEZA ALCIVAR JOSE EUGENIO** con cédula No. **131200428-4**, el cesionario de nacionalidad Ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase a inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas

1.01.02.5.01.02

Atentamente,


MEZA ESPINOZA PROSPERO EUGENIO
C.C 130369493-7
Cedente


EXITA ALEXANDRA ALCIVAR ZAMORA
C.C 130551869-6
Conyugue


MEZA ALCIVAR JOSE EUGENIO
C.C. 131200428-4
Cesionario